



## ESTADOS FINANCIEROS

Código: FS- ES

Versión: 001

Fecha de Aprobación: 12/06/2020

FUNCRIT S.A.S  
NIT 901.261.634-7  
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DEL 2019

Señores  
Asamblea General de Socios  
Montería

Nosotros: el Representante Legal y contador de la compañía, Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de situación Financiera, Estado de Resultado Integral, a diciembre 31 de 2019, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y el Decreto 2649 de 1993 incluyendo sus correspondientes Notas y Revelaciones que forman un todo indivisible con estos. Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2019; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, estado de flujo de efectivo, notas y revelaciones.

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
- f. No se han presentado hechos posteriores a la fecha de elaboración del Balance (febrero 25 de 2020) en espera de la asamblea de socios que por estatutos de la empresa se debe efectuar en la primera semana de abril del 2020, si en el curso del período que sigue a ella se requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes, lo haremos saber.
- g. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- h. En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente

Dado en Montería a los 6 días del mes de julio del año 2020.

JUAN FRANCISCO PEREZ ARIZA  
Representante Legal  
CC. 10.781.047

LUIS GABRIEL GARCES  
Contador Público  
TP. 80290-T

NIT: 901261634-7  
Celular: 3002616163 - Cra. 8 N° 30-44  
Correo electrónico: [fneurocriticoadmon@gmail.com](mailto:fneurocriticoadmon@gmail.com)